



El cierre oportuno de brotes permite facilitar el comercio seguro de animales y productos de origen animal y reforzar la credibilidad del país ante los mercados internacionales. Además, fortalece la capacidad institucional para intervenir de forma rápida y efectiva ante emergencias sanitarias, alineándose con los objetivos estratégicos nacionales en materia de sanidad animal.

**ATENCIÓN A NOTIFICACIONES
de enfermedades animales**

313

Atenciones RESUELTAS

262



Detectar incumplimientos en productos importados previene el ingreso de plagas que podrían afectar la producción nacional. Esta labor protege la Sanidad Vegetal del país, manteniendo condiciones fitosanitarias óptimas y garantizando productos de calidad para el consumo interno.

INSPECCIONES realizadas

1.805

INCUMPLIMIENTOS

30



Se ejecutaron actividades de inspección y control a establecimientos de comercialización de insumos agropecuarios.

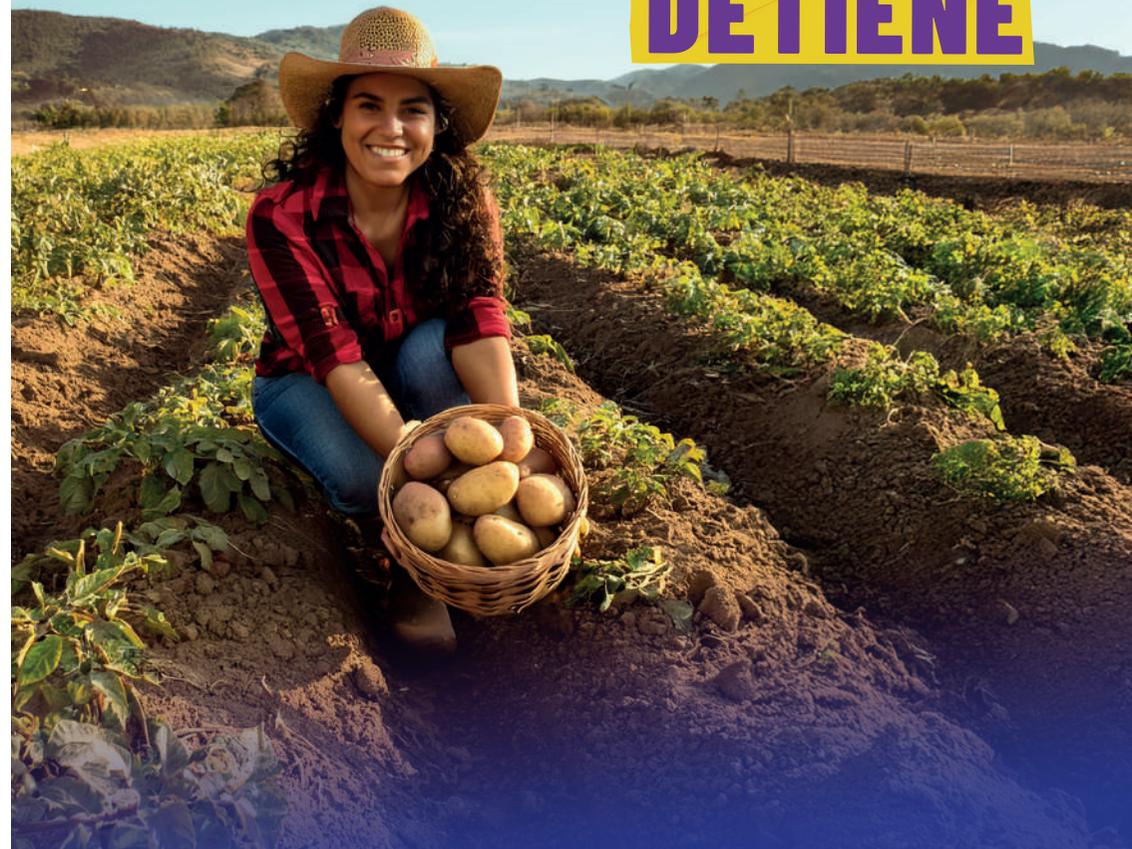
**Productos INSPECCIONADOS
(no cumplen la normativa vigente)**

673

Productos CUARENTENADOS

60

**El Nuevo
Ecuador
NO SE
DETIENE**



ZONA 2

Pichincha, Napo, Orellana

[f @agrocalidadecuador](#) [@agrocalidad.ec](#) [@AgrocalidadEC](#)

www.agrocalidad.gob.ec

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

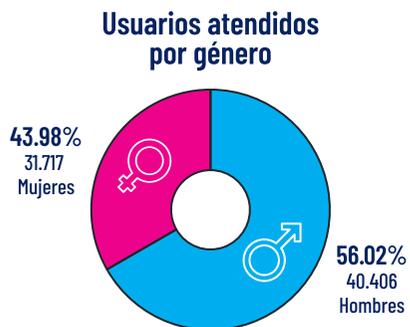
Agencia de Regulación y
Control Fito y Zoonosanitario

La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – Agrocalidad es el organismo oficial del Estado Ecuatoriano, encargado de la regulación de la sanidad del sector agropecuario y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria, impulsando la productividad y competitividad para el desarrollo del sector y mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios mediante la implementación de planes, programas y proyectos de sanidad y bienestar animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de la producción agropecuaria del país.

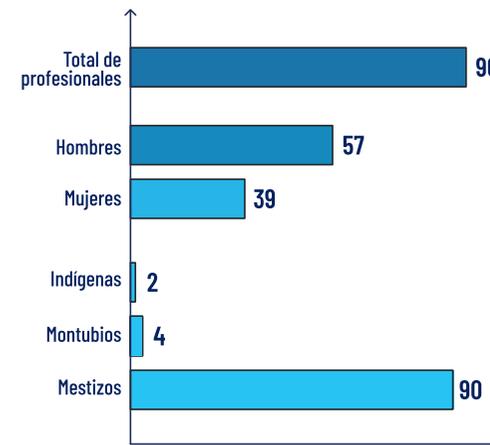
La Dirección Distrital y Articulación Territorial Zona 2, se encuentra conformada por Pichincha, Napo y Orellana y somos el brazo operativo de la institución para la ejecución de los programas de control, vigilancia y certificación fito y zoonosanitaria, de inocuidad de los alimentos en su fase primaria y de registros de insumos agropecuarios.



Durante el 2024, la zona 2 ha atendido a 72.123 usuarios, de los cuales el 56,02% (40.406) corresponden al género masculino y el 43,98% (31.717) corresponden al género femenino.



En lo concerniente a la implementación de la política pública, la zona 2 cuenta con **96 profesionales** (57 del género masculino y 39 del género femenino).



Dentro de este grupo de profesionales, hay **2 personas que identificadas como indígenas, 4 como montubios y 90 como mestizos.**

Hemos tenido la oportunidad de **vincular a la práctica profesional a 12 estudiantes universitarios** que han aplicado sus conocimientos teóricos en la resolución de problemas del sector agropecuario.

Adicional, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidad, conforme al Art. 47 referente a la Inclusión laboral, que manifiesta que por cada 25 servidores y/o empleados se requiere cumplir un mínimo de 4% de personas con discapacidad, en labores permanentes, por lo que se ha vinculado a **3 personas, las cuales se encuentran en el grupo de servidores con discapacidad.**

RESULTADOS 2024

Entre los principales resultados obtenidos en 2024, se destacan los siguientes:



Los controles de leche cruda en la zona beneficiaron a los usuarios.

Litros de leche cruda CONTROLADOS

5'623.692

Litros de leche INOCUOS

5'058.819



La certificación de establecimientos de producción pecuaria, ha permitido elevar los estándares de producción, mejorar la competitividad de los productores en mercados nacionales e internacionales y reducir el riesgo de propagación de enfermedades animales.

Unidades productivas CERTIFICADAS

1.439